

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GOREMAD/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURA METALICA. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

Ruc/código : 20557400894

Fecha de envío : 07/12/2024

Nombre o Razón social : ESMETEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 09:46:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según la descripción de los elementos se solicita "el perno estructural de 1/2" x 5/8" ASTM A-325 (Inc. 2 arandelas planas , 1 arandela a presión y 1 tuerca)"; sin embargo, esa medida de perno no existe. Por tal razón, revisar si es correcto la descripción del elemento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CORRIGIÓ POR: PERNO ESTRUCTURAL DE 1/2" X 8" ASTM A-325 (INC. 02 ARANDELAS PLANAS, 01 A PRESIÓN + 01 TUERCA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-13-2024-GOREMAD/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTRUCTURA METALICA. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

Ruc/código :	20606378174	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	Hora de envío :	19:21:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se sugiere considerar en la documentación de presentación obligatoria el literal e) de la siguiente manera "El postor debe presentar la Ficha Técnica del bien ó catalogos ó folletos u otros documentos análogos donde indiquen de manera obligatoria: las características técnicas, material de fabricación, normativa de fabricación, medidas, procedencia y marca de los bienes ofertados". con el fin evitar ambigüedades en su interpretación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, YA ESTÁ EN LAS BASES LA EXIGENCIA DE: EL POSTOR DEBE PRESENTAR AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, CATALOGOS O SIMILARES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN, PREVISTOS SEGUN ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null